



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 JUN 2017

Res. H N°: 0719/17

Expte. N° 4.024/17

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para realizar el mantenimiento de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una Impresora HP, modelo 4250, ubicada en el Gabinete de Informática de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, dado el uso intensivo del mencionado bien por parte de los alumnos y agentes de esta Facultad;

Que se solicitó los servicios de la firma Netco SRL;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos un mil novecientos ochenta (\$ 1.980,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos un mil novecientos ochenta (\$ 1.980,00) en concepto de servicios de reparación de una impresora marca HP, modelo 4250, realizado por la firma Netco SRL, CUIT N° 30-67304271-2, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y sigan las presentes actuaciones a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ath

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa